



## ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En RECAS (Toledo) , siendo las 11.00 horas del día 24 de mayo del 2107 se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado:

### ADAPTACIÓN ACERADO A LA ACCESIBILIDAD

Correspondiente al Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha aprobado al Ayuntamiento al amparo de la Orden de 28/12/2016 de la Consejería de Economía. Empresas y Empleo y de la Resolución de 25/01/2017 de la Dirección General de Programa de Empleo.

#### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

- Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen García Yuste, funcionaria perteneciente al grupo C, subgrupo C1 del Ayuntamiento de Recas.
- Secretaria: Iluminada Mendoza Martín, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Recas.
- Vocales:
  - Arantza Irastorza Sancho, Trabajadora Social.
  - Teófilo Alonso Alonso, operario Ayuntamiento de Recas.
  - Sandra Pérez Rodríguez, Conserje del Ayuntamiento de Recas.

Presentada Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de ILLESCAS (Toledo), con fecha 29/04/2017, y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, adoptando los siguientes acuerdos:

#### 1º) LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	KOULALI MOHAMED	X1256239-W	41	A1
2	ZAIT MBAREK	Y1781113-F	40	A1
3	FRANCO SÁNCHEZ, CARLOS	03823143-Z	37	A1
4	FERNANDEZ PULIDO, JOSE	34934086-F	36	B
5	MAYORAL MEDINA, JOSE ANTONIO	05661743-V	23	A1
6	LAZRAG MOHAMED	X1336504-C	34 (2)	D



**AYUNTAMIENTO DE RECAS**



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El FSE invierte en tu futuro*



**2º) LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO	COLECTIVO
1	VALBUENA SOBAS, LUIS MANUEL	50173987-Q	(1)	A1
2	CASTILLO CARMENA, JAVIER	50083465-E	(1)	A1

(1) FALTA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES; CERTIFICADO DE PRESTACIÓN

(2) SIN PRIORIZACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE EMPLEO

**3º) OBSERVACIONES**

*El plazo de subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en esta relación de admitidos y excluidos, será de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de este Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la pág. web municipal. Los aspirantes que, dentro de dicho plazo, no subsanen su exclusión o no aleguen su omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán, definitivamente excluidos del proceso selectivo mediante resolución motivada por esta Alcaldía, elevándose en este caso, el presente Acuerdo provisional a definitivo.*

Firma de los asistentes:

Presidenta:

Fdo.: Mª Del Carmen García Yuste



Vocales:

Secretaria:

Fdo.: Iluminada Mendoza Martín

Fdo.: Arantza Irastorza Sancho

Fdo.: Teófilo Alonso Alonso

Fdo.: Sandra Pérez Rodríguez



**AYUNTAMIENTO DE RECAS**



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El FSE invierte en tu futuro*



**DILIGENCIA:**

**PARA HACER CONSTAR QUE RESPECTO A LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA EL PROYECTO “ADECENTAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES” SE HARÁ PUBLICO EL MARTES 30 DE MAYO DE 2017.**

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

